

En la Empresa Social del Estado Salud Pereira se reunieron **DIANA MILENA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 42.146.241 en calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado Salud Pereira identificada con NIT 816.005.003-5, y **SARA POSADA OVALLE** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.192.800.014, representante legal de ARKING ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S identificada con NIT 901.273.398-5, en calidad de Interventor, y **RAÚL ANDRÉS VELÁZQUEZ RENDÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.192.800.014 representante legal de AVMP ARQUITECTOS S.A.S identificada con NIT 900.566.031-2 en calidad de Contratista, con el objeto de realizar a través de la presente acta el reinicio del Contrato de Consultoría No: 565-25 conforme a lo siguiente:

OBJETO	SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 7112 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA ESE SALUD PEREIRA Y LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA.
ENTIDAD	AVMP ARQUITECTOS S.A.S
NIT	900.566.031-2
REPRESENTANTE LEGAL	RAÚL ANDRÉS VELÁZQUEZ RENDÓN.
CÉDULA	94.535.935
IMPUTACIONES	Rubro No 2320202008 Disponibilidad No 538 del 7 de marzo de 2025 Registro No 711 del 6 de mayo de 2025
PLAZO INICIAL	Cinco (5) meses
FECHA DE INICIACIÓN	20 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de noviembre de 2025
SUSPENSIÓN (S)	Treinta (30) días

FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	19 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.150.000.000) incluido IVA
VALOR EJECUTADO	\$ 345.000.000.00
SALDO DEL CONTRATO:	\$ 805.000.000.00
FORMA DE PAGO	<p>El 30% del valor del contrato previo cumplimiento del primer entregable correspondiente a la Elaboración del Estudio de demanda – oferta y capacidad instalada para los Hospitales de Centro y CAP de Villa Santana pertenecientes a la ESE Salud Pereira. Así como del PMA (Programa Médico Arquitectónico) de las edificaciones propuestas y del informe de diagnóstico inicial, con propuestas a nivel de zonificación general para las mismas.</p> <p>El 30% del valor del contrato previo cumplimiento del segundo entregable correspondiente al levantamiento topográfico de los predios y al anteproyecto arquitectónico, aprobado por la entidad e interventoría del proyecto.</p> <p>El 30% del valor del contrato previo cumplimiento de los entregables finales y definitivos correspondientes al proyecto arquitectónico de detalle y a los demás estudios y diseños técnicos de ingenierías, presupuesto, programación y metodología general ajustada, aprobados por la entidad e interventoría del proyecto.</p> <p>El 10% final del valor del contrato, previa aprobación del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>
FECHA ELABORACIÓN:	Veintiuno (21) de noviembre de 2025

EXPOSICIÓN MOTIVOS:

Que el pasado 21 de octubre de 2025 las partes de mutuo acuerdo suspendieron la ejecución del contrato antes mencionado previa solicitud presentada por el contratista.

Que la mencionada suspensión se pactó por un término de treinta (30) días contados a partir del 21 de octubre de 2025 y hasta el 20 de noviembre de 2025.

En atención a lo proveído y en aras de que ya transcurrieron los treinta (30) días de suspensión, las partes acuerdan reiniciar la ejecución del contrato de consultoría No. 565-25.

Para constancia se firma en Pereira, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de Dos Mil Veinticinco (2025)



DIANA MILENA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Gerente
ESE Salud Pereira



ANDRÉS VELÁZQUEZ RENDÓN
Representante Legal
AVMP ARQUITECTOS S.A.S
Contratista



SARA POSADA OVALLE
Representante Legal
ARKING ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S
Interventor

Proyectó y elaboró: Luis Alfredo García Rodríguez – Abogado

